

Evolución de la tecnología en la abogacía

Pere Huguet es responsable de Redabogacía.

Comparte esta noticia:



13/01/10 , Redacción | [sin comentarios](#)

Por **Pere Huguet**, responsable de **Redabogacia**.

A finales de 2002 y comienzo de 2003, la abogacía vivía en una situación de cierta debilidad tecnológica, debida a la ausencia de infraestructuras que dieran soporte a la profesión y a que no se disponía de una interlocución técnica del conjunto de la Abogacía con las Administraciones Públicas que permitiera establecer el papel de la Abogacía en la interoperabilidad y la modernización de la Justicia. A esto se unía la ausencia de una posición internacional de la abogacía española en materia de modernización y nuevas tecnologías.

Tras casi siete años de implantación de la certificación digital y desarrollo de servicios relacionados por parte del Consejo General de la Abogacía a través de su infraestructura tecnológica, RedAbogacía, 2009 reporta a la abogacía espléndidos logros: en lo que se refiere a cuota de mercado, hoy todos los colegios de abogados menos el de Madrid emiten certificados digitales y utilizan los servicios de RedAbogacía. Se han entregado 100.000 carnés electrónicos y la práctica totalidad de los colegios utilizan la infraestructura de correo y de alojamiento web del Consejo General.

La mitad de los colegios emplean el "e-colegio", la aplicación común de gestión colegial desarrollada por RedAbogacía, bien en su totalidad o alguno de sus módulos. Veinticinco colegios utilizan el Expediente Electrónico de Justicia Gratuita, que comunica al colegio y al ciudadano con todas las Administraciones intervinientes en la gestión de la Justicia gratuita vía telemática, y 3 colegios comienzan a utilizar un Registro Electrónico de Entradas y Salidas.

En el plano internacional, la adjudicación de una subvención de la Comisión Europea para el desarrollo del proyecto PenalNet, la primera red profesional con firma electrónica desarrollada para penalistas, coloca a la abogacía no sólo como referencia en España para el sector profesional y ejemplo para las Administraciones Públicas, sino también a la cabeza de Europa y probablemente del mundo en materia tecnológica, tanto en lo relativo a las abogacía como a todas las profesiones colegiadas. La buena marcha de PenalNet abre la puerta al reconocimiento internacional de RedAbogacía, que firma un contrato de consultoría tecnológica para CCBE y comienza a despertar el interés de muchas abogacías interesadas en importar la experiencia española.

De este modo, podemos afirmar que la modernización tecnológica de la abogacía puede alcanzar ahora su momento culminante, gracias a un contexto donde se une la concienciación pública sobre la necesidad de la llegada de la llamada "e-justicia" con la consolidación y generalización de la tecnología. De igual forma, gracias a un nuevo marco regulatorio (como la Ley 11/2007 o la Ley Ómnibus que entran ahora en vigor) y a un legislador preocupado de adaptarse a la demanda social, el campo de trabajo es inmenso.